

UN MODELO COMPLEMENTARIO DE CONVERGENCIA TERRITORIAL: EL CASO DE GALICIA

Andrés PRECEDO LEDO

I. LA POSICION DE GALICIA EN LA CE

DENTRO de la CE, Galicia se caracteriza por su condición de región periférica. Y esto, en un doble sentido.

Por una parte, por su distante posición geográfica en el extremo Noroeste de España y Suroeste de Europa y por una posición relativa marginal con respecto a los centros de gravedad, situación que se acentuó con el desplazamiento de los mismos hacia el Este y el Sur. Todo ello se refuerza por la desconexión física, motivada por la carencia de infraestructuras de transporte y comunicación modernas.

En segundo lugar, Galicia es una región también periférica en el sentido de debilidad y dependencia socio-económica que este término posee: casi 30.000 Km² de superficie, habitados por una población de 2.696.398 habitantes en grave situación de envejecimiento y con déficit formativos importantes, que posee una economía en vías de desarrollo, con una importante carga de población activa marginal en el sector primario, y afectada por un fuerte impacto de la crisis que acompañó el paso de la etapa industrial a la postindustrial.

Por ello, Galicia aparece en el Tercer Informe Periódico (Comisión de las Comunidades Europeas, 1987) en la posición 12, contando desde las menos favorecidas dentro de las 160 regiones europeas, según el índice sintético, cuyo valor era entonces de 53,8 por 100, en contraste con el 171,8 por 100, que era el índice correspondiente a la región mejor situada, cifras que evidencian la magnitud de la desviación. Es más, en un estudio pos-

terior, acerca de las potencialidades de desarrollo regional, en el que se tuvieron en cuenta como variables fundamentales el PIB, la potencialidad de los recursos humanos y el estado de la infraestructura y las comunicaciones, Galicia ocupa, entre 100 regiones comunitarias, la posición número 99. Siendo la variable más deficitaria la infraestructural (-1,31), seguida de la económica (-1,12), y con una posición algo menos negativa en lo que se refiere a los recursos humanos (-0,28).

Más recientemente, el Cuarto Informe de la Comisión sobre las Regiones Europeas (Comisión de las Comunidades Europeas, 1991) nos permite actualizar los datos anteriores y confirmar que la situación general sigue presentando características semejantes.

Por su posición relativa Galicia sigue ocupando el último nivel (datos de 1989) en casi todos los indicadores (PIB, densidad de vehículos, densidad de autopistas), ascendiendo al penúltimo en la dotación ferroviaria (densidad de ferrocarril medida en kilómetros de línea, pero con una velocidad media y un déficit infraestructural muy importante).

El único indicador que la sitúa en la antepenúltima posición es el de la población activa, pero su aspecto positivo es sólo aparente, porque la elevada tasa de actividad encierra un fuerte subempleo rural, en gran parte motivado por el trabajo generalizado de la mujer en el campo, que está incluido en el cálculo de la población activa.

Por todo ello, Galicia es una típica región considerada como de objetivo número 1 dentro de la CE.

Pero una valiosa información complementaria nos la proporciona el citado Cuarto Informe Periódico sobre la situación y la evolución socio-económica de las regiones de la Comunidad, en el que Galicia ocupa la posición 26 según el PIB por habitante (con un valor de 63,7 sobre la media comunitaria de base 100), y en donde se clasifican las regiones del objetivo número 1 según los cambios en su posición con respecto a la media comunitaria a lo largo de los años ochenta. Pues bien, en dicha clasificación, Galicia se sitúa entre las siete regiones que, durante ese período, han tenido un comportamiento caracterizado por la mejora con respecto a la media en el PIB por habitante, y el empeoramiento del índice de desempleo (*vid.* gráfico 1). Es éste un dato que más adelante tendremos en cuenta, en cierto modo por su carácter excepcional, puesto que la información utilizada evidencia la dificultad que una región como Galicia presenta para acelerar su camino hacia la convergencia comunitaria.

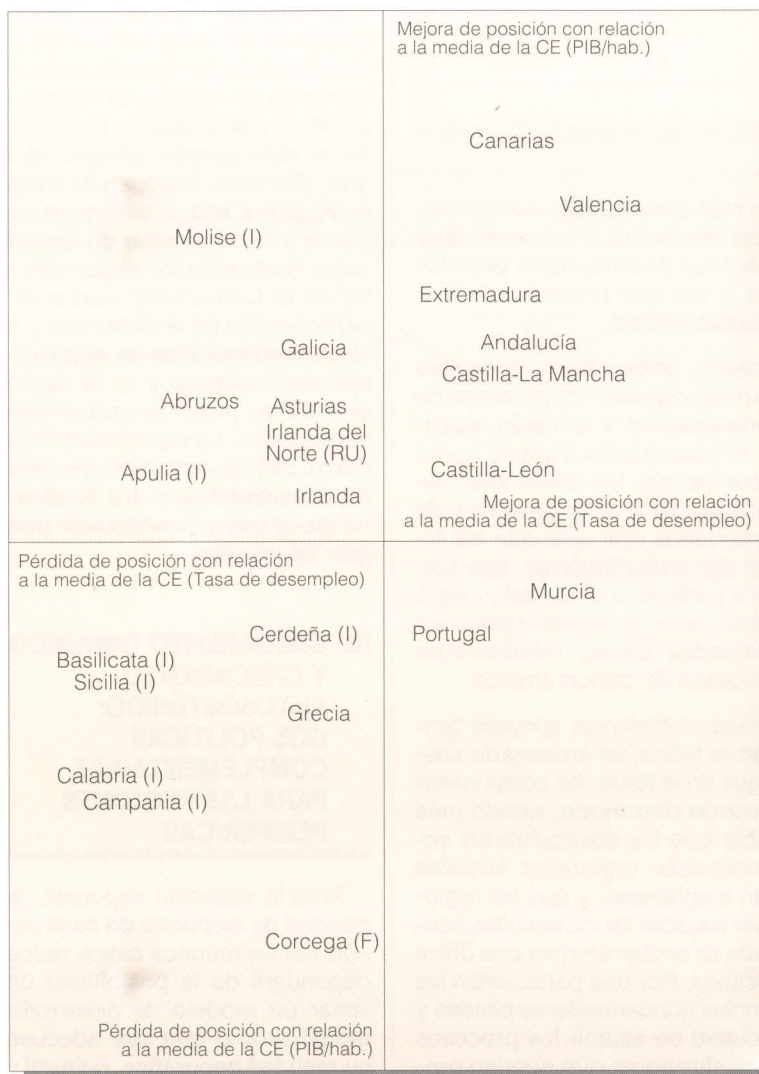
Al examinar la evolución de la región a lo largo de la década de los ochenta, nos encontramos con los siguientes hechos:

a) El PIB por habitante, en ecus, tiene un ritmo de crecimiento inferior al de España y al de la CE, aunque siga una tendencia ascendente. Y esto tanto si se utilizan los datos en miles de ecus como en paridades del poder adquisitivo (PPA).

b) La tendencia interanual muestra una cierta mejora a partir de 1986 que, siendo superior a la media española, no alcanza la comunitaria. De hecho, su valoración con respecto a la media de la CE, con base 100, se mantiene en el mismo punto en 1980 y 1989, mientras que la media española mejoró en 8 puntos durante el mismo período. Esta posición desciende al utilizar como indicador las paridades del poder adquisitivo por habitante, en cuyo caso, mientras España ganó 3 puntos en el período considerado, Galicia perdió 4 puntos.

c) Los indicadores utilizados (PIB/hab. y PPA/hab.) muestran, tam-

**GRAFICO 1
CAMBIOS EN LA POSICION DE LAS REGIONES
DEL OBJETIVO NUMERO 1, RESPECTO A LA MEDIA
COMUNITARIA, DURANTE LOS AÑOS OCHENTA**



Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, *Las regiones en la década de los noventa. Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Bruselas-Luxemburgo, 1991.

II. LA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA Y EL DESBLOQUEO DE LAS REGIONES MENOS FAVORECIDAS

La política regional comunitaria, en la Europa unificada, plantea importantes incertidumbres acerca de su capacidad de corregir los desequilibrios interregionales existentes entre las regiones ricas y las regiones pobres de la periferia. De hecho, la distribución de los fondos estructurales pone en evidencia que la política comunitaria reforzó los desequilibrios existentes, dado que, en muchos casos, las regiones y/o los países más ricos han recibido más fondos estructurales que los menos favorecidos, puesto que si bien estos últimos han sido beneficiados por el FEDER, los países más desarrollados han recibido mayores fondos a través del FEOGA y, siendo así que la cantidad total asignada al FEOGA es muy superior a la que corresponde al FEDER, el resultado es que, salvo Irlanda, en muchos de los países y regiones más avanzados se acumularon las inversiones de los fondos estructurales, lo cual va en contra de la filosofía que preside el objetivo de la cohesión económica y social. Y aunque en muchos casos la proporción de los fondos comunitarios suponga una pequeña parte en relación con los presupuestos totales, no deja de resultar significativo.

Una comprobación empírica de esta afirmación nos la ofrece una comparación entre España y Holanda para el año 1989 (ver cuadro número 1).

Con esta perspectiva, y mirando hacia el futuro inmediato, es importante para nosotros hacer una previsión acerca de las consecuencias espaciales o territoriales que puedan derivarse de la creación del mercado único para una región de estas características.

Es cierto que tales consecuencias son difíciles de prever. No obstante, parece probable que las áreas centrales de la Comunidad tengan más

bién, que a partir de 1986 se está produciendo una recuperación, alcanzando en 1989 un índice de crecimiento interanual igual al de la media española y superior 2,2 veces a la media europea.

Estos datos demuestran que si bien, dada su situación crítica, Galicia

sigue estando entre las regiones menos desarrolladas de la Comunidad, hay un cierto potencial interno de desarrollo que es el que permite explicar esa mejora experimentada por la dinámica de la economía regional en los últimos años del período analizado.

CUADRO N.º 1

CANTIDADES PERCIBIDAS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA CE (1989)

	FEOGA garantía	FEDEP	Suma
España	1.903,2	1.220,1	3.123,3
Holanda	3.749,9	3,5	3.753,4

Nota: Las cantidades son en millones de ecus.

posibilidades de atraer los beneficios que se deriven de la ampliación del mercado europeo que las periferias, por el hecho de que tanto las inversiones de capital como la oferta de mano de obra más cualificada tenderán a concentrarse en las áreas más desarrolladas, por ser éstas las que ofrecen mayor rentabilidad y mejores posibilidades de progreso, debido al efecto de acumulación de la riqueza derivado de las ventajas comparativas que las economías de escala y aglomeración producen.

De hecho, el ya citado Cuarto Informe Periódico sobre la Evolución Socioeconómica de la Regiones de la Comunidad, revela reiteradamente que en la última década las disparidades socioeconómicas entre las regiones de la Comunidad han aumentado (medidas a través del PIB), y que la convergencia entre el mercado de trabajo y la distribución de las rentas entre las regiones ricas y las regiones pobres no parece ser un objetivo de fácil consecución, como en el mismo Informe se reconoce. No cabe duda de que, basándonos en la experiencia anterior, el proceso de convergencia ha dado resultados más positivos al comparar las disparidades entre los estados miembros que al analizar las disparidades entre las regiones.

En esta situación, es difícil pensar que las regiones periféricas puedan competir con éxito. Como es bien sabido, se caracterizan por su bajo nivel de renta, su escasa dotación infraestructural, la baja cualificación de su mano de obra, su baja productividad sectorial y, en muchos casos, su alejamiento de los principales mercados; por el contrario, las re-

giones más desarrolladas concentran el poder decisorio, la información y la capacidad de innovación tecnológica, a la vez que presentan la máxima accesibilidad.

En teoría, ambas situaciones sólo podrían corregirse si los procesos de descentralización y difusión alcanzasen la intensidad suficiente como para compensar las diferencias estructurales, pero la observación de los fenómenos nos dice que las hipótesis descentralizadoras, que surgieron a partir de la crisis del modelo industrial, sólo se han cumplido en determinados casos, reforzándose los procesos de concentración.

Con esta experiencia, apoyada también en la teoría, es arriesgado sostener que en el futuro las cosas vayan a ocurrir de otro modo, siendo más probable que los desequilibrios socioeconómicos regionales actuales tiendan a agravarse, y que las regiones más alejadas de los circuitos económicos se encuentren en una difícil encrucijada. Por una parte, están las tendencias concentradoras citadas y la dificultad de asumir los procesos descentralizadores que puedan producirse, debido precisamente a su alejamiento; pero, por otra parte, las regiones situadas en el anillo extracomunitario pueden presentar una mayor capacidad de competencia debido a sus bajos salarios, a las menores cargas sociales y a su capacidad de tener niveles de calidad similares a los europeos en los procesos de fabricación rutinarios e intensivos en mano de obra.

En consecuencia, la política regional, tal como está planteada, no asegura la corrección de los desequilibrios territoriales, y no se sabe si será

capaz de compensar los efectos derivados de la ampliación de mercados y de la desaparición de todo tipo de barreras en los intercambios de productos y de personas.

En este sentido, lo contenido en el artículo 130.c del Acta Unica sigue manteniendo su vigencia, pero exige la puesta en marcha de nuevos modelos de planificación. En concreto, en el mencionado artículo se dice que: «El Fondo Europeo de Desarrollo Regional estará destinado a contribuir a la corrección de los principales desequilibrios regionales dentro de la Comunidad mediante una participación en el desarrollo y en el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas y en la reconversión de las regiones industriales en decadencia». La experiencia nos dice que ni se han corregido los desajustes estructurales, ni los fondos han tenido el uso más adecuado para lograr tal objetivo.

III. CRECIMIENTO DINAMICO Y CRECIMIENTO AUTOSOSTENIDO: DOS POLITICAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS REGIONES PERIFERICAS

Ante la situación expuesta, la capacidad de respuesta de cada región, aunque en muchos casos reducida, dependerá de la posibilidad de diseñar un modelo de desarrollo regional propio que sea adecuado a su realidad geográfica, cultural y socioeconómica. No es éste el momento de seguir aplicando miméticamente modelos convencionales de desarrollo regional.

No cabe duda de que una política de desarrollo regional que tenga como objetivos la mejora de la infraestructura y los equipamientos, la cualificación de los recursos humanos, la creación de los instrumentos jurídicos que favorezcan la creación de inversiones y el acceso al capital es imprescindible para intentar alcanzar el desbloqueo de las regiones periféricas, y para evitar que queden

GRAFICO 2

	NIVEL DE DESVIACION ESTADISTICA	INDICES DE DISIMILITUD TERRITORIAL OBTENIDOS	DENOMINACION DE LAS VARIABLES	FACTORES ASOCIADOS
I	$N > X + S$ (55,80)	60,55	ESTUDIOS DE TERCER GRADO	CULTURAL
II	$X + S > N > X$ (49,30)	53,00	ACTIVOS NO AGRARIOS	SISTEMA PRODUCTIVO
III	$X > N > X - S$ (42,80)	48,71	LICENCIAS COMERCIALES	CAPACIDAD DE CONSUMO
		47,00	RENTA DISPONIBLE	CAPACIDAD DE CONSUMO
		44,69	POBLACION JOVEN (< 15 años)	POTENCIAL DEMOGRAFICO
		42,99	POBLACION RESIDENTE (1991)	SISTEMAS ASENTAMIENTO O HABITAT

marginadas de los procesos generales de crecimiento.

Este modelo de desarrollo regional —si funciona— será el encargado de generar los procesos dinámicos dentro de cada territorio regional; por eso lo denominamos *modelo de crecimiento dinámico* para alcanzar la convergencia interregional.

Sin embargo, y en el supuesto de que el modelo de dinamización y convergencia funcione, los procesos espaciales de concentración, atribuibles al funcionamiento del territorio en la totalidad del mercado único, se reproducirán dentro de las regiones a escala interna, siendo así que, en los supuestos de crecimiento más favorable, el nuevo dinamismo tenderá a concentrarse en las áreas metropolitanas y en los ejes de desarrollo existentes, dejando a muchos espacios intrarregionales al margen de los procesos de dinamismo eco-

nómico y de crecimiento metropolitano.

Más aún, debido a razones estructurales, lo más probable es que los desequilibrios internos, en las regiones periféricas, se acentúen todavía más que en las regiones desarrolladas, porque en las menos desarrolladas los espacios interiores capaces de incorporarse al progreso son muy pocos, debido a que, como ocurre en Galicia, al déficit infraestructural se añade la escasa dotación de recursos naturales, el mantenimiento de sistemas productivos arcaicos y, entre otros muchos factores, la baja cualificación de los recursos humanos, que en nuestro caso constituyen el factor que presenta un desequilibrio intraterritorial más fuerte, tal como se puede comprobar empíricamente (*vid.* gráfico 2).

Por ello, y por otras muchas razones que podríamos aducir, el objetivo

de la cohesión económica y social dentro de las regiones es difícil que pueda ser alcanzado si solamente se plantean objetivos de crecimiento regional.

Por eso, la política regional de dinamización o convergencia debe estar acompañada de un *modelo de crecimiento autosostenido* o de simple sostenimiento, que funcione como una política de compensación o complementaria. Más aún cuando los mismos espacios intrarregionales con mayores posibilidades de dinamización no pueden desaprovechar la capacidad que sus recursos endógenos poseen.

En este contexto, surge la necesidad de implantar dos modelos complementarios:

- 1) *El modelo regional*, cuyo objetivo es crear los ejes dinámicos más competitivos, y que suele estar asociado a una política espacial de con-

centración, generalmente vinculada al sistema de ciudades.

2) *El modelo local*, como modelo de desarrollo sostenido, cuyos objetivos son fijar y mantener las capacidades relacionadas con los recursos endógenos, funcionando como una pieza básica para el desarrollo territorial equilibrado.

Como se desprende de lo expuesto, la búsqueda de la cohesión exige la introducción de un modelo de desarrollo local complementario. En este sentido, se pueden enunciar las novedades que dicho modelo puede aportar a los principios que han de regir las políticas de desarrollo regional:

Principio de complementariedad

La política regional europea ha contribuido a aumentar la competitividad entre las regiones, especialmente en el sector agrario; por eso, más que generar complementariedades intrarregionales o intraterritoriales, ha creado competitividades internas. No se ha producido de manera generalizada un desarrollo de las potencialidades que cada territorio ofrece y de sus especialidades, de donde se deduce la necesidad de poner en práctica una política sistemática que favorezca la complementariedad.

Principio de subsidiariedad

La política de desarrollo local es el complemento necesario para alcanzar el pleno desarrollo del principio de subsidiariedad, dentro de la política de cohesión económica y social europea.

Principio de adicionalidad

Toda acción emprendida por la Comunidad debe estar cofinanciada por el Estado. El modelo de desarrollo local aporta la adición regional y local. Esto refuerza el principio de adicionalidad. En este sentido, se puede también hablar de una adicionalidad territorial, por cuanto la suma del desarrollo local, aplicado a los ámbitos territoriales precisos, supone una adición al desarrollo de la región.

Principio de coordinación

Para una efectiva acción política de desarrollo regional, es imprescindible la aplicación de un modelo de coordinación entre las diferentes administraciones, cuya falta de coordinación funcional se acentúa por las diferencias políticas existentes entre las distintas instancias administrativas.

De otro modo, los fondos destinados al desarrollo regional funcionan más como mecanismos de redistribución (así ha ocurrido con el FEDER) que como verdaderos instrumentos de política regional.

En consecuencia, el modelo de desarrollo local puede ser un eficiente instrumento para la coordinación efectiva de las diferentes administraciones en el territorio, funcionando como un modelo de asignación eficiente de los recursos escasos. Dicho modelo constituye la base teórica del Plan de Desarrollo Comarcal (PDC) en el que estamos trabajando. La aportación del modelo que proponemos descansa en las siguientes características:

1) Es un sistema complementario del modelo de desarrollo regional, al que aporta la concreción espacial de las acciones coordinadas.

2) La coordinación se establece como una forma de dirección por objetivos, lo cual permite una mejor asignación de los recursos escasos a las potencialidades del territorio, en la cual participan todas las administraciones implicadas.

3) Su finalidad estratégica es la búsqueda de especificaciones productivas que constituyan el soporte de las ventajas comparativas en el territorio.

4) Tiene como fin último el aumento del equilibrio territorial mediante el desarrollo de los recursos locales y la ordenación del territorio, como fórmula para compatibilizar el medio ambiente —entendido como recurso y como calidad de vida— con el desarrollo.

5) Es un instrumento que facilita la aplicación del principio de dife-

renciación al territorio y a los productos de calidad existentes o potenciales, con lo cual se enriquece la oferta competitiva de la región por la vía de la calidad del producto y la imagen de marca, dentro de un modelo regional diversificado.

6) También permite una efectiva coordinación y distribución territorial de los objetivos consignados en los planes regionales.

Para una aplicación de estos principios y el logro de los objetivos, es necesario que el modelo de desarrollo local abarque, de un modo progresivo y gradual, a todo el territorio de la región afectada, incluyendo las diversas estructuras funcionales (áreas metropolitanas, áreas rururbanas, áreas rurales) y los diferentes espacios económicos (áreas problema, áreas potenciales, áreas expansivas, áreas de desarrollo aplazado), por lo cual se convierte de hecho en un modelo de desarrollo territorial.

IV. FACTORES QUE PREFIGURAN LA CONVENIENCIA DE ADOPTAR UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

En todos los países comunitarios hay experiencias que revelan el interés suscitado por la necesidad de adaptar la organización del territorio intrarregional a la situación derivada de los procesos espaciales más determinantes en la actualidad: despoblamiento, envejecimiento demográfico, problemas de las áreas rurales, reducción del gasto público, mejora de la accesibilidad general y cambio en los sistemas de transporte y relación, etcétera.

Estas experiencias se centran en dos:

— la necesidad de realizar una reforma en profundidad de la organización administrativa del territorio, y

— la necesidad de coordinar las acciones territoriales.

Por ser aspectos interrelacionados, ambos suelen acometerse simultáneamente o en fases sucesivas.

Las estructuras económicas, el territorio que éstas cubren y su administración están íntimamente interconectadas.

Pero, mientras la economía, la sociedad y la política evolucionan relativamente de forma rápida, los objetivos y la práctica administrativa se muestran lentos y, frecuentemente, obsoletos. De hecho, la obsolescencia de las infraestructuras administrativas es un fenómeno casi normal.

Ante esta situación (de hecho), la mayor parte de los países europeos han afrontado el reto de la modernización de sus distintos órganos o niveles administrativos, y la interacción entre ellos; es decir, de sus relaciones de coordinación.

Aunque cada país (y cada región) presenta unas peculiaridades y una realidad territorial y administrativa propias (dimensión geográfica y demográfica, sistema de organización territorial, etc.), se pueden señalar unas características comunes a todos:

- Los procesos de reforma se iniciaron en casi todos los países europeos en los años sesenta y setenta.
- Han sido procesos largos, y, en muchos casos, todavía se están realizando.
- Las reformas siempre se han producido de forma gradual, y siempre con reticencias y oposición por parte de los municipios y otros entes administrativos. En algún caso, las dificultades para llevar a cabo el cambio han motivado el que se acometiese de forma sucesiva una reforma territorial y una reforma funcional.

En cualquier caso, un modelo territorial de desarrollo local implica una planificación global del territorio. Las tendencias observadas, y que antes señalamos, nos están indicando que las políticas territoriales convencionales no aseguran —aunque sean imprescindibles para competir— el crecimiento ligado a la inversión ex-

terior, y mucho menos la reducción de los desequilibrios internos, ni la utilización más eficiente de los recursos naturales y humanos existentes. Los modelos de convergencia interregional deben, por tanto, ser complementados con un modelo de desarrollo territorial de naturaleza integrada.

V. CONCLUSIONES: CONVERGENCIA REGIONAL E INNOVACION

En la corriente epistemológica actual, se admite que *la competitividad de una región depende de su capacidad para innovar y mejorar. Por eso, ningún territorio puede ser competitivo en todos sus sectores, ni siquiera en la mayoría de ellos, sino que triunfará en sectores determinados, donde las potencialidades del entorno presenten un medio más progresivo, dinámico y estimulante.* Y si en cualquier parte la innovación es crucial para competir, lo es de un modo especial en las regiones menos desarrolladas. De ahí que la provisión y determinación de los factores que acompañan el potencial de innovación sea el objetivo prioritario en toda política regional que, con una perspectiva a largo plazo, se concreta en la inversión en los *inputs* de conocimiento.

Más aún, en el nuevo marco territorial europeo, el «éxito» de algunos casos ha puesto en marcha, de un modo generalizado, el modelo de planificación estratégica. Pero, como se puede deducir de un análisis comparativo de los proyectos realizados, *los instrumentos de gestión presentan los peligros de la recurrencia, porque en los proyectos de planificación regional se reiteran una y otra vez los mismos objetivos. Así se explica el reducido éxito de muchos de los instrumentos de desarrollo que se pusieron en marcha, porque la competencia de las localizaciones en el sistema territorial sigue siendo selectiva, y no basta la creación de infraestructuras para asegurar los resultados.*

De ahí que haya surgido una cierta desconfianza en la eficacia de los modelos de desarrollo regional basados tan sólo en supuestos de crecimiento económico, que dibujan ejes de desarrollo más didácticos que reales. Y, a pesar de que la fase de crisis aconseje primar este tipo de enfoque, parece afianzarse la creencia de que cada región —y en especial las de menor potencial de competencia— debe movilizar todos sus recursos humanos, económicos, ambientales y culturales, e incluso al propio territorio, concebido como factor generador de desarrollo.

Para ello, se debe pasar del contexto macrorregional a modelos espacialmente diferenciados de ámbito local. La complementariedad de ambos enfoques puede ser una salida para diseñar un modelo de desarrollo global en el que la población, la economía, el medio ambiente y el territorio se integren en un esquema unitario, mediante la determinación a escala local de las ventajas comparativas espacializadas. Porque si la convergencia macroestructural no va acompañada de una política integrada de desarrollo local, el objetivo de la cohesión económica y social puede aparecer cada vez menos alcanzable.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1987), *Les régions de la Communauté élargie. Troisième rapport périodique de la Commission sur la situation socio-économique et sociale des régions de la Communauté*, Bruxelles-Luxembourg, OPOCE.
- (1989), *Vademecum de la reforma de los fondos estructurales comunitarios*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Bruselas-Luxemburgo.
- (1991), *Las regiones en la década de los noventa. Cuarto informe periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Bruselas-Luxemburgo.

CUADRADO ROURA, J.; DE LA DEHESA, G., y PRECEDO LEDO, A. (1991), *Regional imbalances and government compensatory financial flows: the case of Spain*, Finance and Development in Europe, a Centre for Economic Policy Research Conference, Santiago de Compostela, diciembre 1991.

MOLINA, M., y LÁZARO, L., *Desequilibrio y política regional en Europa*, Salvat Libros, Serie Europa.

PORTER, M. (1990), «¿Dónde radica la ventaja competitiva de las naciones?», *Harvard-Deusto Business Review*, 4.º trimestre.

PRECEDO LEDO, A. (1989), *La inserción de Galicia en el Eje Atlántico y en los ejes de desarrollo europeos*, I Congreso sobre: «El Eje Atlántico, una Estrategia de Desarrollo», Santiago de Compostela.

— (1991), *Desequilibrios territoriales y estrategias de desarrollo local*, Curso sobre: Promoción y Financiación de Empresas en Galicia, Universidad del Atlántico, Poio (Pontevedra).

— y LÓPEZ COUSILLAS, J. L. (1991), *El Plan de Desarrollo Comarcal de Galicia: un modelo integrado de planificación territorial y desarrollo local*, Seminario Europeo de Ordenación del Territorio, Sevilla.

RODRÍGUEZ POSE, A. (1991), *Analyse de l'impact du FEDER sur l'évolution économique régionale dans la Communauté Européenne*, Université Libre de Bruxelles, Institut d'Etudes Européennes.

— *Desequilibrios socioeconómicos y política regional en la Europa comunitaria. Una crítica al índice sintético*, Memoria de Licenciatura dirigida por Mercedes Molina Ibáñez.